



# Municipalidad de Dr. Cecilio Báez

## Intendencia Municipal

Pedro Juan Caballero esq/ Mcal. López  
Tel: 021-3280447

### RESOLUCIÓN IM N° 9098/2024

**POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, ESTACIONAMIENTO, PORTAL DE ACCESO Y TENDIDO ELÉCTRICO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL." - ID N° 451087.-**

DR. Cecilio Báez, 18 de junio del 2024

**VISTO:** El expediente conformado para el llamado a Licitación de Menor Cuantía para "Construcción de Empedrado, Estacionamiento, Portal de Acceso y Tendido Eléctrico en el Cementerio Municipal" - ID N° 451087; y,

**CONSIDERANDO:** Que, el Art. 34 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", reza: "*Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales "...b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...*".

Que, el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 dispone: "*La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: "...d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación...*".

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: "*...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...*".

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para la aprobación del PBC y autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. CECILIO BAEZ RESUELVE:

**Art. 1°) APROBAR** la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 para "Construcción de Empedrado, Estacionamiento, Portal de Acceso y Tendido Eléctrico en el Cementerio Municipal" - ID N° 451087, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

**Art. °2) AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la comunicación a la DNCP a través del SICP.

**Art. °3) DELEGAR** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la modificación del Pliego de Bases y Condiciones mediante adendas al PBC, en el caso de que fuere necesario.

**Art. 4°) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**ESTELVINA VILLASANTI**  
Secretaria General



  
**LEONARDO FAVIO GONZÁLEZ**  
Intendente Municipal

